



**NOTA INFORMATIVA**  
Ciudad de México, 18 de agosto de 2020

**DEPENDENCIAS FEDERALES, RESPONSABLES DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, CONCLUYERON EL 74.2% DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES PARA EL CICLO 2019-2020**

- Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son compromisos asumidos por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal (APF), derivados de una evaluación, cuya finalidad es la mejora de los programas sociales.
- En el ciclo 2019-2020, el CONEVAL analizó 361 ASM, que corresponden a 82 programas de desarrollo social de 11 dependencias federales, de los cuales se concluyeron 265, al corte de marzo de 2020.
- Conacyt e Inmujeres concluyeron el total de sus aspectos comprometidos en sus documentos de trabajo e institucionales en el ciclo 2019-2020. En contraste, Agroasemex S.A. aún tiene vigentes en el ciclo analizado.
- De los 265 ASM concluidos a marzo de 2020, 207 están orientados a corregir actividades o procesos del programa (78.1% del total); nueve están relacionados con modificar apoyos del programa (3.4% del total) y 49 se vinculan con la reorientación sustancial del programa (18.5% del total).

Con la finalidad de identificar el uso de la evaluación y cómo sus resultados influyen en la toma de decisiones en el ámbito de la política de desarrollo social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publica el ***Informe de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2019-2020***, en donde se analizaron un total de 361 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) específicos e institucionales de 82 programas y acciones de desarrollo social de 11 dependencias de la Administración Pública Federal, dando como resultado que solo se concluyeron 265 ASM, lo que representa un cumplimiento del 74.2% (excluyendo los ASM interinstitucionales e intergubernamentales, así como los cancelados para el ciclo 2019-2020).

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son compromisos asumidos por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal (APF), derivados de una evaluación, cuya finalidad es la mejora de los programas presupuestarios.

Una vez que las evaluaciones han concluido, las unidades responsables de los programas sociales, junto con las de evaluación, inician un proceso de análisis para identificar aquellos elementos de un programa, tales como el diseño, la operación, los procesos, la selección de beneficiarios y el tipo de apoyos que brinda, entre otros, para los cuales es pertinente implementar acciones para fortalecer su desempeño.

No todas las recomendaciones, resultados, hallazgos y oportunidades que se generen en las evaluaciones se convertirán en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Las capacidades institucionales, de planeación, recursos humanos o económicos, entre otras consideraciones, pueden conllevar que en ocasiones no sea posible traducir dichas recomendaciones en acciones de mejora.

Tanto en los documentos de trabajo como en los institucionales se definen los compromisos asumidos para el seguimiento y la implementación de los ASM específicos e institucionales, las actividades por desarrollar, las áreas responsables y los plazos de ejecución. Para el caso de los ASM interinstitucionales e intergubernamentales, la definición de las actividades, responsables y plazos corresponden tanto a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social como a la Comisión Nacional de Desarrollo Social.

El CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emiten un mecanismo para dar seguimiento a los ASM, el cual tiene la finalidad de que las dependencias, que conocen con mayor detalle y operan los programas y las acciones, sean las que decidan qué recomendaciones y hallazgos derivados de una evaluación son factibles de incorporarse a su cadena de procesos, con lo cual, además de mejorar los programas, se articulan los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

### **Compromisos adquiridos para el ciclo 2019-2020**

De los 265 ASM concluidos en marzo de 2020, 207 están orientados a corregir actividades o procesos del programa (78.1% del total); nueve están relacionados con modificar apoyos del programa (3.4% del total) y 49 se vinculan con la reorientación sustancial del programa (18.5% del total).

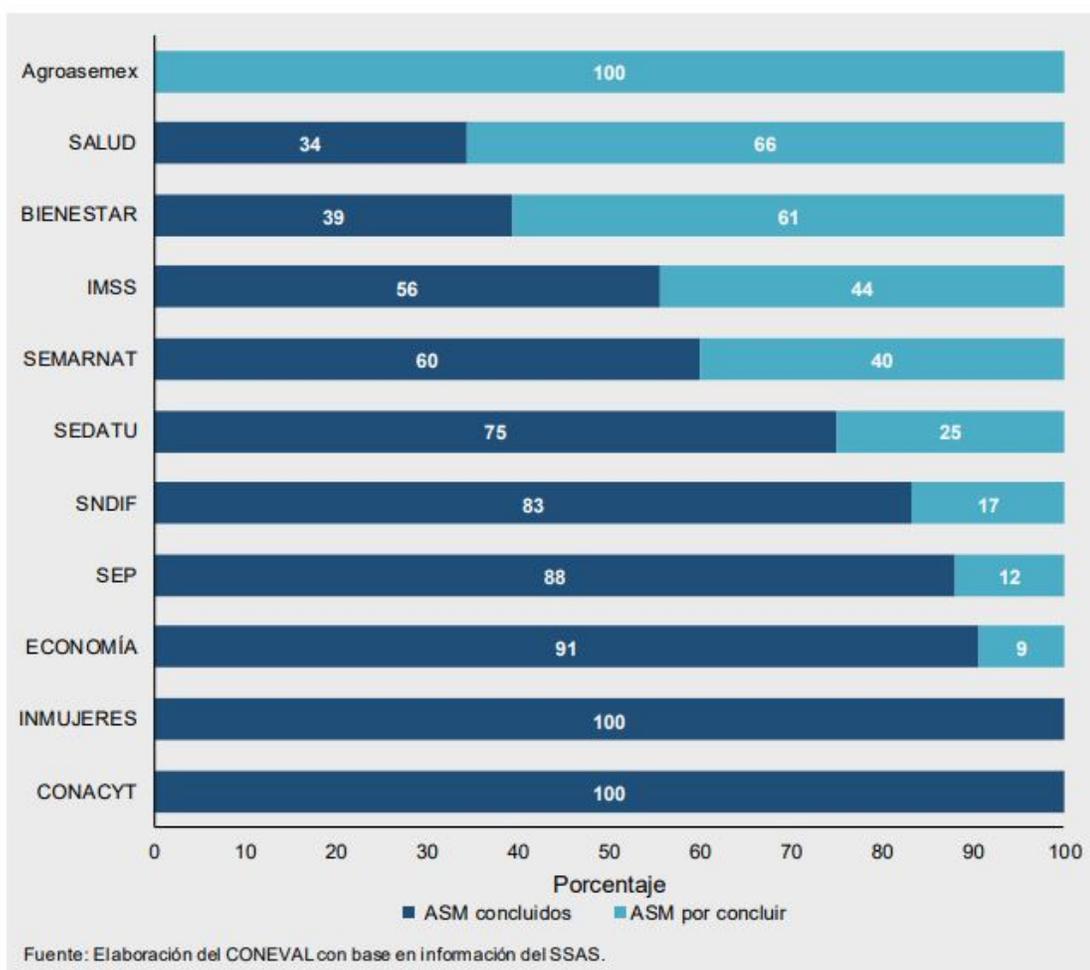
El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) concluyeron el total de los aspectos comprometidos en sus documentos de trabajo e institucionales. En contraste, otras entidades –como Agroasemex S.A.– tienen aún vigentes todos los ASM del ciclo analizado.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y la Secretaría de Economía (SE) tienen más del 50% de sus ASM del ciclo 2019-2020 por concluir.

Asimismo, se identifica que 29 programas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) concluyeron un total de 162 ASM, de los cuales 130 están clasificados con el propósito de corregir actividades o

procesos, dos a modificar apoyos y 30 a reorientar el programa. De 7 programas coordinados por la SE, se han concluido 29 ASM, 22 de ellos corrigieron actividades, dos modificaron apoyos de los programas y cinco reorientaron los programas. La Secretaría de Bienestar (SEBIEN) concluyó 15 ASM de ocho programas, de los cuales 14 están encaminados a corregir actividades o procesos de los programas y uno a reorientar sustancialmente el programa.

**Porcentaje de ASM concluidos y por concluir por dependencia o entidad de la APF, ciclo 2019-2020**



### Número de programas y ASM por dependencia y entidad, 2019-2020

Dependencia o entidad	Número de programas	Aspectos Susceptibles de Mejora				Total de ASM
		Específicos	Institucionales	Inter-institucionales	Inter-gubernamentales	
Agroasemex, S.A.	1	1				1
CONACYT	5	5	1			6
IMSS <sup>1</sup>	1	5	4			9
INMUJERES	1	5				5
BIENESTAR	11	25	13			38
SEDATU	5	2	10			12
ECONOMÍA	7	33	2			35
SEP	31	164	20	6	1	191
SEMARNAT	8	26	4			30
SALUD	11	35				35
SNDIF <sup>2</sup>	1	6				6
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>307</b>	<b>54</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>368</b>

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Nota: este reporte comprende los ASM registrados en abril de 2019 y sus avances con corte a marzo de 2020.

<sup>1</sup>Incluye IMSS-Bienestar.

<sup>2</sup>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social.

Cada ASM tiene diferentes plazos de ejecución, los cuales son establecidos por las dependencias y entidades federales como parte del proceso de diálogo que permite su definición. Para la determinación de los plazos de ejecución, se toma en cuenta la naturaleza de las actividades y la planeación de cada una. Por ello, el avance a marzo de 2020 no necesariamente indica que exista una desatención o retraso en el desarrollo de las actividades.

### Compromisos adquiridos para el ciclo 2020-2021

En abril de 2020, las dependencias y entidades de la APF registraron en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) 54 ASM correspondientes a programas y acciones de desarrollo social, a los cuales se les dará seguimiento en septiembre 2020 y en marzo de 2021 para conocer sus avances.

### Evolución histórica de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Desde el inicio de la operación del mecanismo de ASM, las dependencias federales, a cargo de intervenciones de desarrollo social, han comprometido un total de 3,676 ASM, lo cual se traduce en mejoras concretas a programas y acciones haciendo uso de las evaluaciones, hallazgos y recomendaciones.

Del total histórico de ASM, hasta marzo de 2020 se han concluido 3,108; se han cancelado 161 y dado de baja 147. Los aspectos cancelados y dados de baja representan el 4.4% y 4% del total, respectivamente.

Con base en los datos presentados, se concluye que el porcentaje de cumplimiento de todos los ciclos es de 94.2%, mientras que los aspectos vigentes representan 5.7% del total de ASM netos, lo que da evidencia del avance en el uso de las recomendaciones y los hallazgos derivados de los ejercicios de evaluación como un proceso de mejora continua por parte de los programas y las acciones.

**Porcentaje de cumplimiento de los ASM por ciclo**

Ciclo	Porcentaje
2011-2012	100
2012-2013	100
2013-2014	98.5
2014-2015	96.8
2015-2016	96
2016-2017	96.8
2017-2018	93.3
2018-2019	88.5
2019-2020	74.2

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Las unidades de evaluación, las unidades de programación y presupuesto, así como cualquier otra unidad que sugieran las entidades y las dependencias, seleccionaron los ASM con base en argumentos y criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad. Tomando en cuenta estos criterios, las dependencias y entidades que coordinan programas y acciones de desarrollo social y que han establecido ASM en ciclos anteriores, solicitaron la cancelación de algunos ASM, en virtud de la desaparición del programa presupuestario o por modificaciones sustanciales que ocasionan que los ASM pierdan, por lo menos, alguno de los criterios señalados.

Entre los ciclos 2011-2012 y 2019-2020 se cancelaron 161 ASM. El mayor número de cancelaciones tuvo lugar en el ciclo 2013-2014. Una de las principales causas fue la reestructuración programática que implementó la SHCP. De manera adicional a los ASM cancelados, algunos han sido dados de baja debido, por ejemplo, a cambios en el ramo presupuestario al que pertenecen.

En 2020 se identificaron programas presupuestarios de desarrollo social que no fueron considerados en la estructura programática presentada en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y que tenían ASM comprometidos en ciclos anteriores y se encontraban aún en proceso de atención. Tal es el caso de los programas, como “Innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas” y “Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera”, ambos programas contaban con uno y tres ASM vigentes al cierre del ejercicio fiscal 2019, respectivamente.

Una vez concluido el periodo de carga de avances de ASM y al contar con la solicitud expresa y justificada por parte de las dependencias encargadas de dichos programas se determinó la cancelación de los cuatro ASM para el ciclo 2019-2020.

La evaluación de la política de desarrollo social tiene entre sus funciones revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones federales de desarrollo social para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos e incluso suspenderlos parcial o totalmente.

Como parte del proceso de uso de la información que proporcionan las evaluaciones, el CONEVAL hace una vinculación entre los ASM y esta clasificación con el objetivo de medir la aportación de tales aspectos en la mejora de los programas. Para llevar a cabo dicha vinculación, se realiza un análisis de las características que reportan las dependencias y entidades para cada ASM concluido de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Corregir actividades o procesos del programa.** Actividades relacionadas con mejoras en la matriz de indicadores para resultados (MIR), así como cambios no sustantivos en las reglas de operación, mejoras en los procesos operativos, firma de convenios y ejercicios presupuestarios, entre otros.
- **Modificar apoyos del programa.** Son ASM que tienen como propósito mejorar los apoyos entregados por el programa y, en consecuencia, tienen un efecto sobre la MIR a nivel componente.
- **Reorientar sustancialmente el programa.** Son ASM concernientes al propósito del programa; son básicamente acciones que intervienen en la planeación estratégica, la focalización, las mejoras en la definición de la población objetivo o la elaboración de evaluaciones de impacto, entre otros.
- **Adicionar o reubicar el programa.** Se trata de ASM orientados a reforzar el programa por medio de la generación de sinergias con otros, e incluso la integración de dos o más programas en uno solo, así como acciones para que el programa sea operado por otra dependencia, entidad o unidad responsable.
- **Suspender el programa.** Aspectos que resultan en la interrupción del programa.

Los cambios aplicados en la política programática de desarrollo social, derivados de la conclusión de los ASM por programa en el ciclo 2019-2020 fueron los siguientes:

**Número de programas que realizaron cambios en la política programática de desarrollo social, 2019-2020**

Tipo de cambio de la política social	Número de Programas	Porcentaje
Corregir actividades o procesos del programa	34	50.7
Modificar apoyos del programa	4	6
Reorientar sustancialmente el programa	29	43.3
Adicionar o reubicar el programa	0	0
Suspender el programa	0	0
<b>Total*</b>	<b>67</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Notas: únicamente se consideran los ASM concluidos.

\*El total no corresponde con el total de ASM concluidos ya que únicamente se considera un ASM por programa.

Desde su creación, el CONEVAL impulsa y fomenta la cultura de la evaluación para brindar evidencia e información oportuna y con rigor técnico, útil para las personas responsables de los programas, acciones o estrategias de política social en el proceso de toma de decisiones y que les permita diseñar, implementar y mejorar sus intervenciones.

El informe completo está disponible en: <https://bit.ly/2ZKri3n> para su consulta.

--o000o--

**SOBRE EL CONEVAL**

El CONEVAL es un organismo con autonomía técnica y de gestión que norma y coordina la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y de las políticas, los programas y las acciones que ejecuten las dependencias públicas. Asimismo, tiene la responsabilidad de definir, identificar y medir la pobreza a nivel estatal y municipal garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dichas actividades. La información que se genera en materia de evaluación de políticas y de programas de desarrollo social, así como de medición de pobreza está disponible en la página de Internet ([www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)) para consulta de cualquier persona interesada.

**Contactos:**

Julietta Castro Toral  
Directora Ejecutiva de Información  
[jcastro@coneval.org.mx](mailto:jcastro@coneval.org.mx)  
54817257

Nielsen Daniel Hernández Mayorga  
Director de Información y Comunicación Social  
[ndhernandez@coneval.org.mx](mailto:ndhernandez@coneval.org.mx)  
54817200 ext. 70120



Coneval



@coneval



conevalvideo



Instagram Coneval\_mx

Visita nuestro blog: [www.blogconeval.gob.mx](http://www.blogconeval.gob.mx)